



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 645.14
EXPEDIENTE N° 6.622/09
Salta, 29 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Analia Marisel, CHAILE, D.N.I. N° 30.692.217, L.U. N° 513.004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención al Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para ser incorporada a la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "**PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL**" conjuntamente con los alumnos: Natalia Karina Miranda, L.U. N° 504.152 y Pablo Manuel Renfijes, L.U. N° 508.088, autorizados por Res. N° 1.067/09 y;

CONSIDERANDO:

Que obra a fojas 09 del presente expediente el informe de la Dirección de Informática, donde indica que la alumna Analia Marisel, CHAILE rindió la última asignatura del Plan 1.985 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas el día 02/07/2010, por lo cual no cumple con los requisitos del Reglamento del trabajo Final "SEMINARIO MONOGRAFICO", Resolución 048/88 y su modificatoria 18/04.

Que a fojas 11 vuelta el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Prof. Regular Adjunto de la cátedra de Filosofía con extensión a Sociología, quien dirige el trabajo sobre el tema "**PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL**" a los alumnos: Natalia Karina Miranda y Pablo Manuel Renfijes, aconseja que no es oportuno la incorporación de la alumna Analia Marisel Chaile, L.U. N° 513.004, ya que presentaron el borrador para su corrección.

Que dicho Profesor ejerce la Dirección de dicho Seminario en virtud de que la Dra. Lidia Elbirt de Naón se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **NO AUTORIZAR** la incorporación a la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "**PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL**", a la alumna Analia Marisel, CHAILE, D.N.I. N° 30.692.217, L.U. N° 513.004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas, Plan de Estudios 1.985. Por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - **Hágase** saber a la alumna petionante, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa